

# El Sistema General de Salud en Colombia

Según una investigación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Colombia es el país con la cobertura más alta en salud, sin embargo, **más del 70 % de los afiliados están insatisfechos con el servicio.**

## ALGUNOS DATOS

El sistema actual se creó a partir de la Constitución Política de **1991**

Allí se establece la atención a la salud como un derecho de todos los colombianos, bajo la supervisión del Estado, con la participación de entidades públicas y privadas.

Su eje es el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), creado en la ley 100 de 1993, el cual es de afiliación obligatoria, a través de las entidades promotoras de salud (EPS) públicas y privadas.

Se rige bajo el régimen contributivo, para las personas que están en la capacidad de cotizar **(12,5% de sus ingresos)**, y bajo el régimen subsidiado, para las personas que no tienen los recursos suficientes y reciben apoyo financiero del Estado **(SISBEN)**.

## ¿Por qué hay inconformidad a pesar de la cobertura?

Aunque la cobertura supera el 95 % y las cuotas de tratamientos que deben cubrir los ciudadanos son relativamente bajas, **existen trabas administrativas.**

<p>Es reiterativa la negación a tratamientos que las EPS deben cubrir</p>	<p>Los tiempos de programación de citas son demasiado largos</p>	<p>Las EPS no tienen incentivos para mejorar la calidad de sus servicios; su clasificación depende solo de su cantidad de usuarios (Unidad de Pago por Capacitación – UPC).</p>	<p>El modelo de financiación (parafiscales) depende principalmente de las cotizaciones de los trabajadores del sector formal.</p>
---	--	---	---

Fuentes: “El sistema de salud colombiano: ¿bueno o malo?” (David Bardey, Universidad de Los Andes, 2017); “¿Qué pasa con la calidad del sistema de salud en Colombia?” (Revista Dinero, 2018); “Sistema de salud de Colombia” (Ramiro Guerrero et al, SciELO, 2011).